



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

CONSTANCIA

DE LA SESIÓN SUSPENDIDA POR FALTA DE CUÓRUM DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL DÍA MARTES TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el día martes 03 de mayo del año dos mil veintidós se verificó la presencia de los diputados Erik José Rihani González, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Víctor Hugo Lozano Poveda y Eduardo Sobrino Sierra, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocadas.

En este contexto y en virtud de que únicamente se contó con la asistencia de cuatro diputados integrantes de la Comisión, con fundamento en el artículo 138 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, transcurridos los 15 minutos después de la hora convocada, previo pase de lista, y en virtud de que no se registró el cuórum requerido, se levantó la presente constancia para certificar a los asistentes, justificándose la inasistencia de las diputadas Fabiola Loeza Novelo y Manuela de Jesús Cocom Bolio, así como de los diputados José Crescencio Gutiérrez González, Esteban Abraham Macari y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Siendo las diez horas con cincuenta minutos del día martes 03 de mayo del año en curso se declaró suspendida la sesión, en virtud de que no se contó con el cuórum legal, contando con la asistencia de cuatro diputados.

Se firma para constancia por los diputados asistentes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con lo que establece el artículo 138 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

DIPUTADOS ASISTENTES:



DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.



**DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.**



DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.



DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.